

J. Carabá, Recibiendo p. Ella que haya luego
 se Remitan otros seis soldados, Igual de qual
 quiera División que en esta Subana Colonia aya
 paxar de su Guardia, Requiriendo a otros seis
 Uno de los tres Crues. Las demas en cada una
 Zonas cumplara con la Remesa de otros
 seis soldados como es sin obligar, Igual
 de los Contratos sumo, Particular no le pare por
 suyo alguno, ni a los otros de esta O. Y se
 darán a donde Combenja = Los otros
 en Villa de otro Requiriendo al Cidara. Los
 decaer que estar paxos ala Luna de otros
 seis soldados. Y Remesa otros ala Casa de
 de esta Zila de Murcia =

Y p. no se acuerda otra cosa se acuerda este
 punto de q. el primero sus m.

J. Francisco de...
 J. Manuel de...

J. Tomás de...
 J. Sebastián de...

J. Miguel de...
 J. Soler de...

J. de...

J. de...

Colaboración de...
 Sucesoria, Requiriendo...

